

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **24** AGO 2022

RES.H.Nº 1144/22

Exptes. No. 4552/22 - 4553/22

#### VISTO:

Las Resoluciones H.No.1101/22 y 1103/22 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 23/08/22)

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1o.-** HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detalla, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

RES.H.No	Tema
1101/22	Autorizar la realización del Conversatorio "Salud Mental y Derechos Humanos"
1103/22	Autorizar el dictado de la asignatura de la Maestría en Derechos Humanos: "Desarrollo Humano y Perspectiva Regional"

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Jra. IRENE LÓPEZ ECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

DE POSGRADO -ultad de Humanidades-UNSa TACIONAL DE SALTA - SON

Lio, GABRIELA CARETTA VICEDICANA Facultad de Numeridades - UNSe